



C. PATRICIA FRINEE CANTU GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta

Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal

Luis Angel Martinez Rodriguez
Consejero Secretario



GENERAL BRAVO

Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente



C. JESUS ARIEL GONZALEZ GUAJARDO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Jose B. 422

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

KAC

Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta



GENERAL BRAVO

Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente

Luis Angel Martinez Rodriguez

Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario

Hilda Nancy Baker Valdez

Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal

C. GUADALUPE LUCERO SAENZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

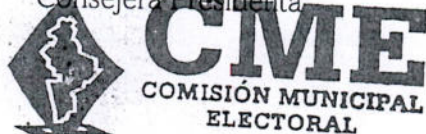
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

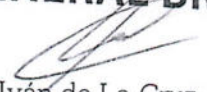
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta

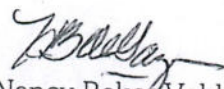


GENERAL BRAVO


Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente


Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario

Guadalupe Lucero S.
Lupe
Miércoles - 12 - junio


Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal



C. BLANCA MARIBELA GARZA RODRIGUEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

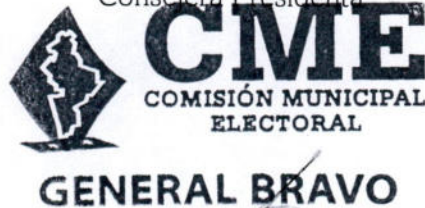
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta



Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente

Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal

Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario



C. ELOISA MAYREN LOZANO TRIGO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

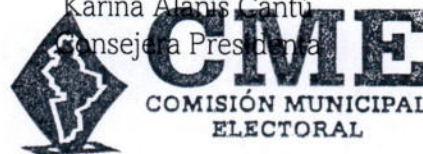
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta



GENERAL BRAVO

Eloisa Lozano

Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal

Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario

Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente



C. LAZARO GONZALEZ RODRIGUEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

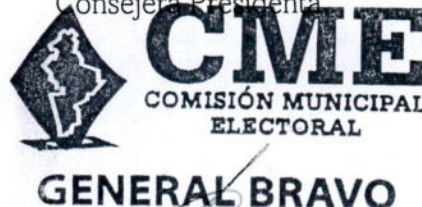
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL *Lázaro González Rdz.*

Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta



Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario

Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal

Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente



C. MANUEL GASPAR PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

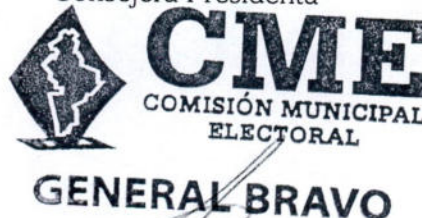
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta



Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente

Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal

Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario

C. SONIA BERENICE HERNANDEZ SANCHEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

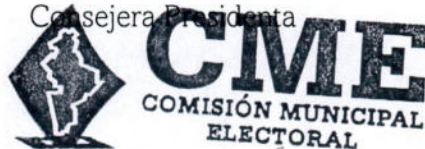
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Gral. Bravo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta



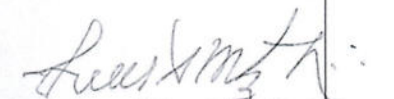
GENERAL BRAVO



Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente



Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal



Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario



C. YULISSA VILEY VILLARREAL CARRANZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta

Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario



GENERAL BRAVO

Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente

Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal



C. JOSE ALEJANDRO TAMEZ CANTU

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta



Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal

Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario

Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente

C. SAMUEL QUINTANILLA CANTU

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente


de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

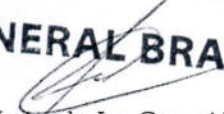
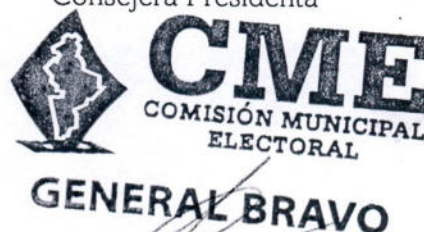
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Gral. Bravo**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



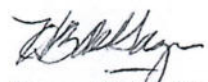
Karina Alánis Cantú
Consejera Presidenta



Esteban Iván de La Cruz Alanís
Consejero Suplente



Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario



Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal



C. RIGOBERTO GALLEGOS SALINAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta



Estelita La Cruz Alanís
Consejero Suplente

Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal

Luis Angel Martinez Rodriguez
Consejero Secretario



C. EDDY GONZALEZ SALINAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

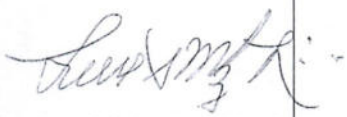
postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

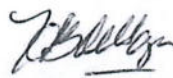
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Luis Angel Martinez Rodriguez
Consejero Secretario


Marina Alanís Centú
Consejera Presidente
CME
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL BRAVO
Esteban Iván de La Cruz Alamo
Consejero Suplente


Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal

Eddy Gonzalez S.

C. CLAUDIA YESENIA SALINAS SALINAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

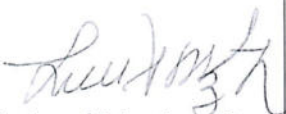
Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

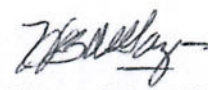
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Claudia Y Salinas S.


Luis Angel Martinez Rodriguez
Consejero Secretario


Karina Alanís Cantú
Consejera Presidente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
GENERAL BRAVO
Esteban Ivan de La Cruz Alanís
Consejero Suplente


Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal



C. LUCERO SALINAS LUCERO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Karina Alanís Cantú
Consejera Presidenta



Estado de Nuevo León
GENERAL BRAVO
Consejero Suplente

Hilda Nancy Baker Valdez
Consejera Vocal

Luis Angel Martínez Rodríguez
Consejero Secretario